



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 0002-2024-MDVO/GDU

Veintiseis de octubre, 06 de enero del 2025.

VISTOS:

El Informe N° 524-18-2024-MDVO/GDU-SGFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Formulación de Proyectos; Proveído N° 1179-2024-SGFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Formulación de Proyectos; Informe de Consistencia VIII, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Econ. Fernando Cunaique Huayama y la Bach. Econ. Eda Viviana Rosales Castillo; Informe N° 2595-2024-MDVO-GDU-SGI, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Proveído N° 1162-2024-MDVO-GDU-SGFP, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Formulación de Proyectos; Registro N° 7125-2024-SGI, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Proveído N° 1159-2024-SGFP, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Formulación de Proyectos; Proveído N° 5141-2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano; Informe N° 2510-2024-MDVO-GDU-SGI, de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N° 023-2024-MDVO-GDU-SGI-EEMM, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía; Proveído S/N- SGI, de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Expediente de proceso N° 41676 (Carta N° 0018-2024-ING°PMZB/CO), de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por el Consultor de Obras Ing. Pablo Manuel Zavala Boulanger, relacionado con la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2017-MDVO-A de fecha 23 de agosto del 2017 se aprobó, la DIRECTIVA N°001-2017-MDVO-A de Desconcentración de Competencias, atribuciones y facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los Niveles Jerárquicos Inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre.

Que, en la DIRECTIVA N°001-2017-MDVO-A, artículo 6.-Disposiciones Generales, Numeral 6.2, Inciso 3, Ítem 1, se Indica expresamente que la Gerencia de Desarrollo Urbano aprobará Expedientes Técnicos de proyectos de Obras Públicas.

Que, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el artículo 16º - Requerimiento: 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 0002-2024-MDVO/GDU

ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

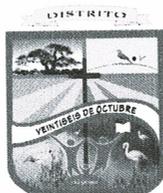
Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0002465 – 2024, con fecha de emisión de 01/07/2024, se contrata al Consultor de Obras Ing. Pablo Manuel Zavala Boulanger, respecto a la contratación de la Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104, por la suma de S/ 38,900.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles), por un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, mediante Expediente de proceso N° 41676 (Carta N° 0018-2024-ING°PMZB/CO), de fecha 28 de octubre de 2024, el Consultor de Obras Ing. Pablo Manuel Zavala Boulanger le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104. Para su revisión y/o aprobación.

Que, mediante Proveído S/N- SGI, de fecha 29 de octubre de 2024, la Subgerencia de Infraestructura le alcanza al Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía para su revisión y conformidad.

Que, Informe N° 023-2024-MDVO-GDU-SGI-EEMM, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura la CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104.

Que, mediante Informe N° 2510-2024-MDVO-GDU-SGI, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Infraestructura le solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104, por un monto Total de la Inversión de S/ 1'308,231.49 (Un Millón Trescientos Ocho Mil Doscientos Treinta y Uno con 49/100 soles), con un costo del Valor Referencial por el monto de S/ 1'205,722.96 (Un Millón Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintidós con 96/100 Soles), con un costo de Supervisión de obra por el monto de S/ 41,235.73 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 73/100 Soles), con un costo de la liquidación de obra por el monto de S/ 22,372.80 (Veintidós Mil Trescientos Setenta y Dos con 80/100 Soles), con un costo de la elaboración de Expediente Técnico por el monto de S/ 38,900.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre 2024, incluido Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %) y Impuesto General a las Ventas (18.00 %), y con un plazo de ejecución de 75 días calendario, el mismo que será bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA y la Modalidad de Contratación será por Administración Indirecta, según el siguiente cuadro resumen de metas físicas al detalle adjunto:



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 0002-2024-MDVO/GDU

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN DE LA OBRA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
CD	COSTO DIRECTO	851,499.26
GG	GASTOS GENERALES (10.00%)	85,149.93
UTI	UTILIDAD (10.00%)	85,149.93
ST	SUB TOTAL (SIN IGV)	1'021,799.12
IGV	I.G.V. (18.00%)	183,923.84
TP	VALOR REFERENCIAL	1'205,722.96

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN DEL PROYECTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,900.00
2.00	VALOR REFERENCIAL	1'205,722.96
3.00	SUPERVISION DE OBRA	41,235.73
4.00	LIQUIDACION DE OBRA	22,372.80
	TOTAL DE LA INVERSIÓN	1'308,231.49

Que, mediante Proveído N° 5141-2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano le alcanza a la Subgerencia de Formulación de Proyectos para aprobación de consistencia técnica.

Que, mediante Proveído N° 1159-2024-SGFP, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Formulación de Proyectos le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura para anexar el formato 8A debidamente diligenciado y firmado, para proceder a evaluar la consistencia.

Que, mediante Registro N° 7125-2024-SGI, de fecha 04 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Infraestructura le remite a la Subgerencia de Formulación de Proyectos el formato N° 8, se anexa el presente informe el folio 476 – 480, continuar con la evolución de consistencia.

Que, mediante Proveído N° 1162-2024-MDVO-GDU-SGFP, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Formulación de Proyectos le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura para que anexe el sustento de variaciones del Expediente Técnico respecto al Estudio de Inversión.

Que, Informe N° 2595-2024-MDVO-GDU-SGI, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Infraestructura le alcanza le remite a la Subgerencia de Formulación de Proyectos el sustento de variación del Expediente Técnico respecto al estudio de inversión.

Que, mediante Informe de Consistencia VIII, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Econ. Fernando Cunaque Huayama y la Bach. Econ. Eda Viviana Rosales Castillo le alcanza a la Subgerencia de Formulación de Proyectos el Informe de Consistencia VIII, para continuar con el registro.

Que, mediante Proveído N° 1179-2024-SGFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Formulación de Proyectos le alcanza a la Econ. Mercedes Rosales Salazar para proceder al registro en el Banco de Inversiones.



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 0002-2024-MDVO/GDU

Que, mediante Informe N° 524-18-2024-MDVO/GDU-SGFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Formulación de Proyectos le remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano la aprobación y registro de la consistencia técnica del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104.

Por tales considerandos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la Directiva N°001, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0207-2017-MDVO-A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2632104, por un monto Total de la Inversión de S/ 1'308,231.49 (Un Millón Trescientos Ocho Mil Doscientos Treinta y Uno con 49/100 soles), con un costo del Valor Referencial por el monto de S/ 1'205,722.96 (Un Millón Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintidós con 96/100 Soles), con un costo de Supervisión de obra por el monto de S/ 41,235.73 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 73/100 Soles), con un costo de la liquidación de obra por el monto de S/ 22,372.80 (Veintidós Mil Trescientos Setenta y Dos con 80/100 Soles), con un costo de la elaboración de Expediente Técnico por el monto de S/ 38,900.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre 2024, incluido Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %) y Impuesto General a las Ventas (18.00 %), y con un plazo de ejecución de 75 días calendario, el mismo que será bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA y la Modalidad de Contratación será por Administración Indirecta; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo a la descripción de las metas del proyecto que a continuación se detalla:

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN DE LA OBRA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
CD	COSTO DIRECTO	851,499.26
GG	GASTOS GENERALES (10.00%)	85,149.93
UTI	UTILIDAD (10.00%)	85,149.93
ST	SUB TOTAL (SIN IGV)	1'021,799.12
IGV	I.G.V. (18.00%)	183,923.84
TP	VALOR REFERENCIAL	1'205,722.96

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN DEL PROYECTO:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,900.00
2.00	VALOR REFERENCIAL	1'205,722.96
3.00	SUPERVISION DE OBRA	41,235.73
4.00	LIQUIDACION DE OBRA	22,372.80
	TOTAL DE LA INVERSIÓN	1'308,231.49



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 0002-2024-MDVO/GDU

ARTÍCULO SEGUNDO: DESE cuenta al Consultor de Obras Ing. Pablo Manuel Zavala Boulanger, Subgerencia de Infraestructura, Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 148459